

FEDERACIÓ VALENCIANA

**FEVECTA**

D'EMPRESES COOPERATIVES  
DE TREBALL  
ASSOCIAT

febrero

**10**

Nº 209

# ESPAI COOPERATIU



FEVECTA estudia com  
abordar el relleu  
generacional en les  
cooperatives

pag. 8 i 9

La mitad de las empresas prevé recortar plantilla otra vez este año, así que, si nadie lo remedia, los 576.000 desempleados valencianos podrían ser muchos más al acabar 2010. Sindicatos y organizaciones empresariales estamos de acuerdo en que hay que cambiar de modelo productivo para salir de esta crisis en situación de fortaleza. Organizaciones como la CEV, CIERVAL o AVE han presentado propuestas acerca de hacia dónde ha de orientarse ese cambio de rumbo que ya nadie discute. Los sindicatos se muestran abiertos a hablar para hacer posible el cambio necesario, tratando de evitar la sangría de empleos que día a día crece en nuestro territorio, a condición de que éste no se quede en un mero abaratamiento del despido.

FEVECTA ha comprometido capital para lanzar instrumentos que contrarresten los efectos nefastos de la sequía crediticia en nuestras empresas: iniciativas como el Fondo de Capital Valenciano DESCOOP, para impulsar a cooperativas de nueva creación, o la posibilidad de obtener pólizas de crédito y líneas de descuento en condiciones ventajosas, gracias a un acuerdo con Caixa Popular. Y hemos ofrecido, además, a la Administración autonómica nuestra total colaboración y los medios a nuestro alcance para tratar de salvar cuantos empleos sean posibles en empresas que inicien un ERE.

Y, en cuanto al Consell, otrora artífice de un discurso contundente acerca de su responsabilidad en la bonanza económica y la alta generación de empleo en nuestra Comunidad, ahora parece haber desaparecido del debate público. Los empresarios han pedido al President Camps que lidere este cambio de rumbo que precisa la economía valenciana, como debe ser, pero, ¿alguien sabe cuál ha sido la respuesta? ¿se sabe qué está haciendo el Consell?

Resulta preocupante que nuestros políticos ocupen tanto tiempo en la organización de la 33ª Copa América o de eventos como la F1, con el argumento de que crea empleo y genera actividad económica - no lo suficiente por lo que se ve -, olvidando su responsabilidad en otros campos.

En nuestra Comunidad fue donde más creció el paro en 2009. La gente no quiere oír que eso ocurre porque somos una de las Comunidades más dinámicas y que por eso el impacto de la crisis ha sido mayor. La gente quiere soluciones. Se debe exigir a la Generalitat mayor iniciativa proponiendo políticas que estimulen la generación de actividad empresarial en sectores innovadores; apoyando a los emprendedores que deciden crear una empresa facilitando al máximo los trámites y aligerando el marco burocrático de la actividad empresarial; siendo más accesibles también a las pequeñas y medianas organizaciones empresariales para escuchar sus propuestas y necesidades; invirtiendo más en educación y formación profesional o mejorando las condiciones de competitividad de los mercados especialmente en los contratos con las Administraciones públicas.

EDITA: FEVECTA  
ARQUEBISBE MAYORAL, 11-B - VALENCIA  
TELÉFONO 963 515 029 - 963 521 386  
FAX: 963 511 268  
E-MAIL: FEVECTA@FEVECTA.COOP  
HTTP://WWW.FEVECTA.COOP

F E V E C T A

PRESIDENTE VICENT COMES IGLESIA  
DIRECTORA PALOMA TARAZONA CANO  
COORDINACIÓN ANA REAL SEBASTIÁN  
REDACCIÓN EQUIPO TÉCNICO FEVECTA  
DEPÓSITO LEGAL V - 1333 - 2003

DISEÑO COTA CERO  
FOTOCOMPOSICIÓN INNOVE VISUAL, S.C.V.  
IMPRESIÓN GRAFIMAR, S.C.V.

COLABORA GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

# S

## U M A R I O

### 3 EDITORIAL

Fórmula 1 - Cambio de modelo O.

### 4/6 CONSULTORÍA

4\_ La legalización de los libros contables de las cooperativas.

6\_ La resposta més curta als dubtes més freqüents.

### 7 OPINIÓ

7\_ El riesgo del cambio para las empresas, por Eva Uroz.

### 8/11 ACTUALIDAD FEVECTA

8\_ FEVECTA prepara un estudi sobre com afrontar el rellu generacional en les cooperatives.

11\_ UCEV discrepa amb Font de Mora en relació amb les últimes decisions sobre el CEV.

### 12/13 TREBALL COOPERATIU

12\_ 92 cooperatives dissenyen su web de manera gratuita.

13\_ ECOCD gestiona la recogida selectiva de plásticos técnicos.

### 15 BREVES

Els Tarongers amb la qualitat i les noves tecnologies; Es presenta el llibre "Converses amb un directiu compromés".

# LA LEGALIZACIÓN DE LOS LIBROS CONTABLES DE LAS COOPERATIVAS

**CARMEN HERRERA**  
Área jurídico  
económica

Según el artículo 63.2 de la Ley 8/2003 de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, "Las Cooperativas deben llevar una contabilidad ordenada y adecuada a su actividad con arreglo al Código de Comercio, ajustándose a los principios y criterios establecidos en el Plan General Contable y en sus normas de desarrollo, respetando las peculiaridades de su régimen económico. El libro diario de Inventarios y Cuentas Anuales y el Libro Diario se legalizarán en la forma que reglamentariamente se determine".

## CONSULTORÍA

Los Libros contables, son pues:

**a) El libro de Inventarios y Cuentas anuales**, compuesto por:

- Balance Inicial detallado del ejercicio
- Balances de Sumas y Saldos (al menos trimestrales)
- El Inventario de cierre de ejercicio
- Cuentas Anuales.

**b) El Libro Diario.** Se trata del registro diario de todas las operaciones relativas a la actividad de la empresa.

Las cooperativas, como cualquier otra fórmula jurídica, tienen el plazo de cuatro meses desde el cierre del ejercicio social para presentarlos para su legalización ante el Registro de Cooperativas que le corresponda.

No obstante, tal y como se refleja en la D.A. 6ª de la Ley 8/2003 de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, podrá entenderse por cumplida tal obligación ante el Registro de Cooperativas cuando se presenten ante el Registro Mercantil. Esto es posible gracias a la existencia de un convenio de colaboración entre los dos

registros, por el cual el Registro Mercantil dará traslado al de Cooperativas de los documentos contables presentados ante él por cooperativas.

En cualquier caso, es conveniente saber que, aunque los libros son exactamente los mismos, existen diferencias importantes, en cuanto a procedimiento y forma, a la hora de cumplir con esta obligación a través de un registro u otro.

Para empezar, la legalización a través del Registro de Cooperativas es gratuita, mientras que en el Registro Mercantil hay que pagar unas tasas en función del nº de libros que se presenten para su legalización. Además, en el Mercantil existe la posibilidad de presentarlos en soporte papel, soporte magnético o vía telemática, mientras que en el Registro de Cooperativas, al menos de momento, únicamente es posible presentarlos en soporte papel.

Los libros contables que se presenten ante el Registro de Cooperativas para su legalización deberán ir con las páginas enumeradas y encuadrados (en este sentido, cabe mencionar que mientras que en el Mercantil, se obliga a encuadrarlos con sistema de pegado o cosido y no admiten gusanillos ni grapas, en el de Cooperativas, hasta el momento, no establecen ningún requisito en este sentido). Al final de cada libro se incluirá una hoja con la "diligencia de cierre", que irá firmada y sellada.

**Ejemplo de Diligencia de Cierre:**

Declaro bajo mi responsabilidad que este libro...(clase o tipo de libro: Diario, Inventario...) número (el nº que hace de los de su clase), consta de ... folios escritos por una sola cara, correspondientes al ejercicio ... y que presento para su legalización en el día de hoy". Fecha, firma y sello de la cooperativa.

**EL PLAZO PARA  
LEGALIZAR LOS LIBROS  
ANTE EL REGISTRO ES  
DE CUATRO MESES  
DESDE EL CIERRE DEL  
EJERCICIO SOCIAL.**

# TODA LA LEGISLACIÓN COOPERATIVA

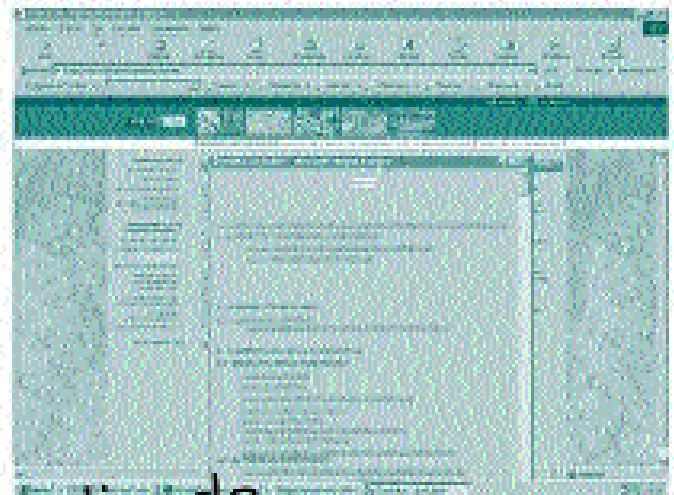
## Totalmente Actualizada

### [www.fevecta.coop](http://www.fevecta.coop)



FEVECTA sigue apostando por mejorar su base de datos legislativa LEX COOP, que compila más de mil documentos actualizados relativos a la legislación aplicable a las cooperativas de la Comunidad Valenciana en materia laboral y de Seguridad Social, Fiscal y jurídico Societaria, todos ellos comentados por profesores universitarios y profesionales del derecho de reconocido prestigio, con referencia a legislación, jurisprudencia aplicable y documentos que pretende facilitar la gestión y el asesoramiento de las cooperativas de trabajo Asociado de la Comunidad Valenciana.

Visita LEX COOP en el apartado SERVICIOS de [www.fevecta.coop](http://www.fevecta.coop).



[www.fevecta.coop](http://www.fevecta.coop)  
Totalmente Actualizada

Este compendio legislativo ha sido editado por FEVECTA con la colaboración de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

# LA RESPOSTA MÉS CURTA ALS DUBTES MÉS FREQUENTS

## Quines són les majories requerides per a la presa d'acords?

Amb caràcter general els acords quedaran adoptats quan voten a favor de la proposta més de la meitat dels vots presents i representats en l'assemblea, excepte per als supòsits d'elecció de càrrecs, que podrà resultar elegit el candidat que obtinga majoria relativa o major quantitat de vots.

No obstant, hi han casos en que la llei de cooperatives o els estatuts socials estableixen majories reforçades, que no podran sobrepassar mai els dos terços dels vots presents i representats.

La llei estableix les següents majories qualificades:

- 1.- Vot favorable dels 2/3 dels vots presents i representats:
  - a) Modificació dels estatuts.
  - b) Revocació de membres del Consell Rector quan aquesta no conste en l'ordre del dia.
  - c) Modificació de l'estatut professional del soci.
- 2.- Vot favorable de 2/3 dels vots presents i representats, que representen alhora la majoria de vots de la cooperativa:
  - a) Acord que comporte noves obligacions per als socis o càrregues greument oneroses no previstes en els estatuts.
  - b) Modificació de la classe de cooperativa.
  - c) Modificació de l'objecte social.
  - d) Agreujament del règim de responsabilitat dels socis.
  - e) Pròrroga de la societat.
  - f) Dissolució.
  - g) Fusió.

- h) Escissió.
- i) Transformació.
- j) Cessió d'actius i passius.

A més a més d'aquests supòsits, com ja hem comentat abans, els estatuts poden establir altres majories reforçades per a l'adopció de determinats acords (que mai podrà superar els 2/3 dels vots presents o representats), per tant, hi haurà que estar al cas concret de cada acord per a determinar quina és la majoria requerida per a la presa del mateix, en base a la llei de cooperatives o als estatuts socials.

## Quan de temps disposa el Consell Rector per a iniciar un expedient sancionador a un soci?

Depèn de quin tipus de falta haja comés i quina siga la seua tipificació. Les faltes poden ser lleus, greus o molt greus. Totes les faltes han d'estar tipificades als estatuts. La llei de cooperatives no estableix cap relació de faltes lleus i greus, deixant-les a la lliure determinació de la cooperativa als estatuts socials. El que si que estableix és una relació tancada de faltes molt greus, és a dir, solament podran considerar-se faltes molt greus les establides a l'article 23.2 i 89.6 de la llei de cooperatives. Les infraccions comeses pels socis prescriuen si són lleus als tres mesos, si són greus als sis mesos i si són molt greus als dotze mesos d'haver-se comés. Els terminis anteriors s'interrompren en incoar-se el procediment sancionador i, transcorreguts els terminis estatutàriament previstos per a dictar resolució, s'entendrà sobresegit l'expedient.

**SI VOLS RESOLDRE ALGUN DUBTE, POTS ENVIAR LES TEUES CONSULTES A**  
[ana.real@fevecta.coop](mailto:ana.real@fevecta.coop)



EVA UROZ

Área Extranjero - CAIXA POPULAR

Ante la actual situación económica, muchas cooperativas han buscado nuevos mercados en el extranjero. Estas cooperativas deben tener en cuenta que si facturan en divisa distinta del euro, están asumiendo la posibilidad de que esa divisa fluctúe y puedan tener quebrantos por diferencias de cambio. Al fijar los precios en otra divisa, puede ocurrir que esta divisa se deprecie y por lo tanto su margen de beneficio se estreche, ya que al reconvertir el cobro se le abonarían menos euros que los que la empresa había calculado, incluso puede haber vendido por debajo del coste.

En el otro lado están las empresas cooperativas que se dedican a importar, en este caso son las compras las que puede incrementar su precio de coste. ¿Qué pueden hacer estas cooperativas para saber en el momento en que cierran la transacción comercial en otra divisa, cuántos euros van a cobrar o pagar? Deben contratar un seguro de cambio en cualquier entidad financiera. En las entidades bancarias existe una amplia gama de instrumentos de cobertura, con una operativa rápida y sencilla que permitirá eliminar cualquier riesgo de cambio.

La utilidad de este producto es permitir, a quien lo contrata, conocer el contravalor a pagar/cobrar a futuro, por una operación comercial y permite calcular los costes y aplicar sus márgenes desde un inicio. Hay diversos tipos de seguros de cambio:

**Seguros de cambio cerrados:** es un instrumento financiero formalizado en un contrato por el que la entidad financiera, la entidad bancaria y la empresa se comprometen mutuamente a comprar o vender una determinada cantidad de divisas a un vencimiento fijado, respetando el tipo de cambio pactado por ambos en el momento de la contratación.

**Seguros de cambio abiertos, o forward americano**, para aquellas empresas que pagan o cobran en divisa con regularidad pero no tienen definidas las fechas exactas, el seguro de cambio abierto les facilita un mecanismo de cobertura que, además de proporcionar un tipo de cambio constante hasta el vencimiento pactado, permite su utilización mediante disposiciones parciales a medida que las vayan necesitando, sin tener comprometidas unas fechas fijas de compra o entrega. Es decir, todas las disposiciones de la divisa que la empresa quiera realizar, desde la fecha de contratación hasta la de vencimiento, se realizarán todas al cambio pactado, independientemente de cómo cotice la divisa en el mercado.

**Seguro de cambio forward plus:** permite establecer un tipo de cambio fijo para la compra o la venta de una divisa a un vencimiento, aunque la empresa puede beneficiarse de una evolución de la cotización favorable con un límite prefijado en la contratación (barrera). Es decir, este producto permite a la empresa garantizarse un precio máximo de compra para sus pagos futuros en divisa, en el caso de empresas importadoras o un precio mínimo de venta para sus cobros, permitiendo beneficiarse de posibles movimientos favorables de los tipos de cambios, de modo que a la fecha de vencimiento:

- 1- Si la cotización de la divisa no ha alcanzado en ningún momento el nivel de barrera, la empresa puede elegir entre: El precio del forward plus pactado o el precio de mercado en ese momento.
- 2- Si la cotización de la divisa ha alcanzado en algún momento el nivel de la barrera, el precio a aplicar es el del seguro de cambio contratado.

Las entidades bancarias disponen de estos productos de cobertura y muchos otros como: la apertura de créditos documentarios de importación, negociación de créditos de exportación, negociación de remesas documentarias de exportación e importación, que le permitirán a la cooperativa realizar sus transacciones comerciales internacionales con total tranquilidad.

EXISTE UNA AMPLIA  
GAMA DE INSTRUMENTOS  
DE COBERTURA PARA  
CUBRIRSE LAS ESPALDAS  
EN LOS INTERCAMBIOS  
COMERCIALES CON OTRAS  
DIVISAS ANTE POSIBLES  
FLUCTUACIONES DE  
SU VALOR.

## FEVECTA PREPARA UN ESTUDI SOBRE COM AFRONTAR EL RELLEU GENERACIONAL EN LES COOPERATIVES

Per a les cooperatives creades fa més de dues dècades, "és el moment de reflexionar sobre el relleu generacional. Potser no amb urgència però sí amb serietat". Així ho assegura Alfredo Oller, gerent d'Hepta Consultors, especialitzada en Recursos Humans, que està col·laborant amb FEVECTA i UCEV en la realització d'un estudi preliminar sobre la matèria.

La preocupació sorgeix de les diferents problemàtiques plantejades ben sovint a conseqüència de l'eixida d'un o més socis en arribar l'edat de jubilació, així com de les dificultats o els obstacles existents a l'entrada de nous socis que compensen la pèrdua de capital i de coneixement que es produeix en la cooperativa.

"En la majoria dels casos falta un model o protocol que ajude a abordar aquest tipus de situacions molt abans que pugui arribar a plantejar un seriós problema per a l'organització. Des de FEVECTA es vol plantejar les diferents alternatives disponibles perquè cada cooperativa triï la que millor s'adapte a les seues circumstàncies", explicava José Albors, responsable de Projectes de FEVECTA durant la presentació dels resultats preliminars d'un primer estudi pilot, denominat Relleu Generacional Cooperatiu (RG Coop), realitzat en col·laboració amb les cooperatives d'ensenyament que integren Akoe.

Una vegada finalitzada aquesta primera fase, FEVECTA continuarà aprofundint en el tema, d'acord amb les directrius de la ponència "La renovació del cooperativisme en el llindar del segle XXI", aprovada en el 6é Congrés de FEVECTA, celebrat al juny del 2009.

### Índex d'envelliment dels socis

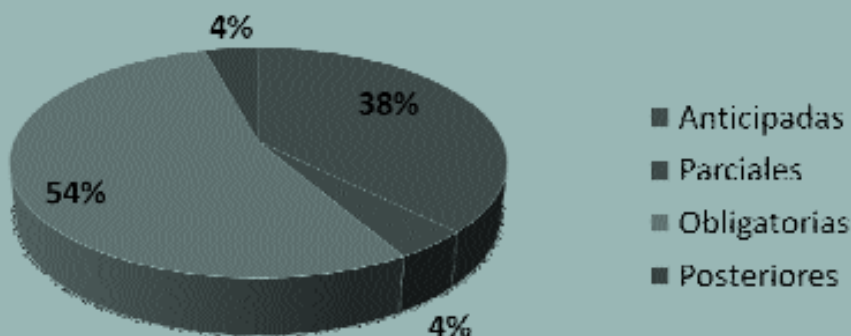
Entre les conclusions d'aquest primer estudi, es desprèn que d'un col·lectiu total de 509 socis, amb una mitjana d'edat de 45 anys, en 2020 un 33% de les cooperatives que estan participant en la mostra tindran més d'un 50% dels socis actuals jubilats, la qual cosa revela un índex d'envelliment prou alt. Un altre 44% de les cooperatives tindrà entre el 20 i el 40% de socis jubilats i només un 22% de cooperatives tindran menys del 20% de socis actuals jubilats.

Fins ara, en el conjunt de les 9 cooperatives que integren AKOE s'han produït 14 jubilacions obligatòries. En la meitat dels casos es van aplicar les condicions estrictament marcades per la llei, mentre que en la resta s'aplicaren altres condicions addicionals.

## ACTUALIDAD

### UN 38% DELS SOCIS ES VA JUBILAR ABANS DELS 65 ANYS

Jubilacions produïdes en les cooperatives



EN LA MAJORIA DELS CASOS (54%) LES JUBILACIONS DE SOCIS PRODUÏDES FINS ARA HAN SIGUT ALS 65 ANYS. EL PERCENTATGE DE JUBILACIONS POSTERIORES A EIXA EDAT S'EXPLIQUEN PER LA NECESSITAT DE COMPENSAR BAIXES COTITZACIONS A LA SEGURETAT SOCIAL.



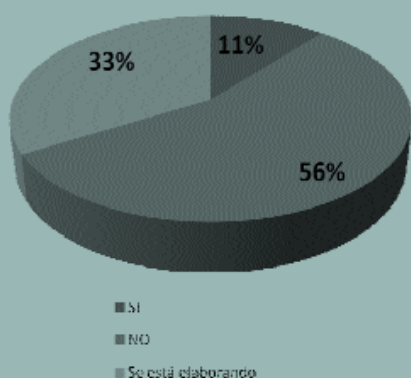
L'estudi també mostra que al llarg de la vida de cada una de les cooperatives analitzades, s'ha donat un tractament individualitzat a cada situació de jubilació, i aquest ha depès en molts aspectes de les circumstàncies personals de cada cas i de la conjuntura econòmica de la cooperativa. A més, la majoria dels entrevistats desconeix els aspectes legals vinculats al procés de jubilació dels socis i de les seues possibilitats i drets. D'altra banda, es confirma la circumstància que actualment no hi ha cap manual, protocol o ferramenta que reflectisca les actuacions de cada cooperativa en matèria de jubilacions, i només en tres d'elles s'està elaborant un document de reglament intern en les mesures a adoptar en un futur. El ben cert és que ara mateix aquestes cooperatives tenen a 19 persones pròximes a l'edat de jubilació amb 60 o més anys: nou d'elles es jubilaran als 65, nou seran jubilacions anticipades o parcials i una d'elles ho farà després dels 65 anys.

En l'altre costat de la balança, es confirma, així mateix, que en la majoria de les cooperatives participants no hi ha cap procediment definit per a la capitalització de la cooperativa a fi de fer front a possibles eixides de capital com a conseqüència de les jubilacions a excepció de tres casos, i només dos posseeixen un pla d'incorporació de nou personal.



**FEVECTA**

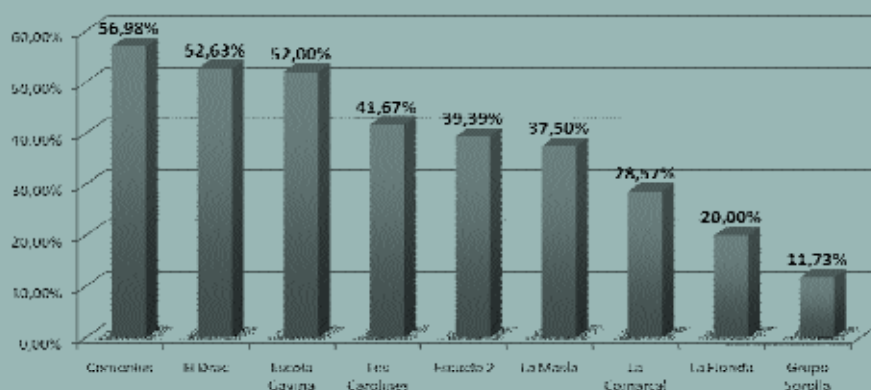
## EXISTÈNCIA DE REGLAMENTACIÓ



**NOMÉS UNA COOPERATIVA CONTEMPLA MESURES EN EL SEU REGLAMENT DE RÈGIM INTERN ORIENTADES A L'EIXIDA DELS SOCIS. ALTRES TRES ESTAN ELABORANT-LES.**

## I EN 2020...

Percentatge acumulat de socis jubilats en 2020



**UN 33% DE LES COOPERATIVES QUE ESTAN PARTICIPANT EN LA MOSTRA TINDRAN MÉS D'UN 50% DELS SOCIS ACTUALS JUBILATS EN 2020, LA QUAL COSA REVELA UN ÍNDEX D'ENVELLIMENT PROU ALT. UN ALTRE 44% DE LES COOPERATIVES TINDRÀ ENTRE EL 20 I EL 40% DE SOCIS JUBILATS I NOMÉS UN 22% DE COOPERATIVES TINDRAN MENYS DEL 20% DE SOCIS ACTUALS JUBILATS.**

# FEVECTA DA LA BIENVENIDA A LAS NUEVAS COOPERATIVAS AFILIADAS A LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE COOPERATIVA	MUNICIPIO	PROVINCIA	ACTIVIDAD
ALCOIMATGE, COOP. V.	ALCOI	ALICANTE	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE FOTOGRAFÍA. DESARROLLO DE FOTOGRAFÍA, IMAGEN Y SONIDO.
UNIPLAN COOP.V.	ELDA	ALICANTE	FABRICACIÓN DE PLANTILLAS MOLDEADAS PARA CALZADO
CAMBRILS OBRERS, COOP. V.	PEGO	ALICANTE	OBRAS Y CONSTRUCCIONES Y REFORMAS
ECOCD SCV.	SANT JOAN	ALICANTE	GESTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS (PLÁSTICOS)
TRES ASES. COOP. V.	SANT JOAN	ALICANTE	TRANSPORTES URGENTES
EDUAL S.COOP.V.	VILLENA	ALICANTE	FABRICACIÓN, VENTA Y DISEÑO DE MUEBLES DE MADERA
EVENTID S.COOP. V.	VILLENA	ALICANTE	PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS
GUARDERÍA LEO LEO S.COOP.V.	VILLENA	ALICANTE	GUARDERÍA INFANTIL
ECOVALLTORTA, COOP. V.	CABANES	CASTELLÓN	AGRICULTURA Y GANADERÍA
RURALIA, COOP. V.	CABANES	CASTELLÓN	AGRÍCOLA
ESCUELA INFANTIL PATACONA, COOP.V.	ALBORAYA	VALENCIA	ESCUELA INFANTIL
SANZ-ESTEVE ASSESSORS, S.L.L.	ANNA	VALENCIA	ASESORÍA LABORAL Y FISCAL - SEGUROS
AGRUPACIÓN DE VENDEDORES COOP. V.	ALZIRA	VALENCIA	VENTA AMBULANTE
IDEARI COOP.V.	BENIARJÓ	VALENCIA	GUIA TURÍSTICA PARA FOMENTAR GANDÍA INTERIOR. GESTIÓN MUSEO GANDÍA
PLURAL COOP V	BUÑOL	VALENCIA	INFORMÁTICA, ARQUITECTURA, AGRONOMÍA PSICOSOCIAL
STAC, S.L.L.	CARCAIXENT	VALENCIA	ASESORÍA FISCAL LABORAL /AGROPECUARIA
GRUPATRANS BALEAR S.C.V	CATARROJA	VALENCIA	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS
GRUPATRANS MALLORCA S.V.C	CATARROJA	VALENCIA	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS
FONTUR COOP. V.	FONT DE LA FIGUERA	VALENCIA	TURISMO RURAL, CASAS RURALES
COVALSAT COOP V	MANISES	VALENCIA	INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
JULLIAN TURISMO RURAL, COOP. V.	ONTINYENT	VALENCIA	TURISMO RURAL
LA CAPITAL VALENCIANA, COOP.V.	ONTINYENT	VALENCIA	ELABORACIÓN, ENVASADO Y DISTRIBUCIÓN DE ACEITE. RECOLECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALBARICOQUES.
SEVEN LOGISTIC, COOP. V.	PAIORTA	VALENCIA	TRANSPORTES
SOLUCIONES PROF. INFORMÁTICAS SPI COOP V	PAIORTA	VALENCIA	INFORMÁTICA
LAFOTO COOP. V.	PATERNA	VALENCIA	FOTÓGRAFOS
SIMONA COOP.V.	QUATRETONDA	VALENCIA	CASA RURAL. FABRICACIÓN Y VENTA DE QUESOS ARTESANALES.
AGRICOLA RIDO, COOP.V.	SUECA	VALENCIA	AGRÍCOLA
PROFESSIONAL CYCLES TRIUSKA, COOP.V.	SUECA	VALENCIA	VENTA BICICLETAS, ACCESORIOS, PIEZAS Y REPARACIÓN
NEWFRUIT, COOP. V.	SUECA	VALENCIA	DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE FRUTA Y VERDURA
CENTRO VALENCIANO DE ESCALADA, COOP.V.	VALENCIA	VALENCIA	ACTIVIDADES ESCALADA, TURISMO RURAL Y HOSTELERÍA
FRIGOVAL, COOP. V.	VALENCIA	VALENCIA	TRANSPORTE
ELYBEL, COOP V.	VALENCIA	VALENCIA	CONFECCIÓN ROPA DE BEBÉ Y CANASTILLAS
LA ANTENA, COOP. V.	VALENCIA	VALENCIA	PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES Y GRÁFICOS.
LABORA ET VINCES, COOP. V.	VALENCIA	VALENCIA	ESCUELA INFANTIL

## UCEV DISCREPA AMB FONT DE MORA EN RELACIÓ AMB LES ÚLTIMES DECISIONS SOBRE EL CEV

En resposta a la decisió de la Conselleria de Educació de modificar la composició del Consell Escolar, el Consejo Rector de la Unió de Cooperatives d'Ensenyament Valencianes (UCEV) se ha sumado al malestar creado en la comunidad educativa de la Comunidad Valenciana. Su presidenta, Laura Albelda, ha manifestado que la considera "una decisió arbitraria y unilateral que no hace sino empobrecer el debate educativo en un momento de especial dificultad". Para Albelda lo que ha hecho Font de Mora es "utilizar el Consell Escolar a su antojo en contra de la función de órgano consultivo y de participación para la que se creó dentro de una dinámica participativa y democrática".

En opinió de la presidenta de UCEV, "oír hablar un día al Conseller de la necesidad de trabajar todos juntos para mejorar la educaci3n y, acto seguido, ignorar a la comunidad educativa reduciendo la representaci3n de los grupos m3s cr3ticos con su pol3tica resulta cuanto menos una provocaci3n". En su opini3n, "no es de recibo" que se nombre a Francisco Baila, ex director general de Ordenaci3n y Centros Educativos de la Conselleria, presidente del CEV, ignorando la exigencia legal de que la presidencia la ocupe un miembro del propio Consejo y s3lo unos días despu3s anuncie que cambia la composici3n y representatividad de los grupos para que la Administraci3n aumente su poder.

## SER COOPERATIVA S3CIA DE CAIXA POPULAR T3 MOLTS AVANTATGES



- **Alta rendibilitat del capital aportat: 12,83% anual de mitja en els últims 3 anys (retorns + interessos al capital).**
- **Ajudes per a activitats de formaci3n, promoci3n i divulgaci3n cooperativa de fins a 3.000 eur.**
- **L3nia de pr3stecs per a noves inversions a un inter3s des d' Euribor + 0'5**
- **Subvencions del 50% de les quotes dels instituts tecnol3gics.**
- **Subvenci3n del 25% de les quotes d'associaci3n a Fovecta (amb un m3xim de 150 € per any).**
- **Subvenci3n de 400 eur per cooperativa per a la realitzaci3n de l'Auditoria anual, etc...**

**i tot des d'una inversi3n m3nima de 600eur.**

 **caixa popular**

**DEMANA'NS INFORMACI3**

[www.caixapopular.coop](http://www.caixapopular.coop)

## 92 COOPERATIVAS DISEÑAN SU WEB DE MANERA GRATUITA

# TREBALL COOPERATIU

LA COOPERATIVA EL ARCO DEL HOSPITAL DISPONE DE UNA TIENDA VIRTUAL EN SU PÁGINA WEB DISEÑADA DE MANERA TOTALMENTE GRATUITA.

A rededor de 180 empresas han diseñado su página web con la herramienta que proporciona ECSocial - [www.ecsocial.com](http://www.ecsocial.com), un portal que gestiona Fundación Florida con el apoyo de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo a través de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Economía social. El objetivo principal es facilitar la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las empresas del sector.

FEVECTA colabora con Fundación Florida en esta iniciativa con la organización de sesiones con cooperativas asociadas para ayudarles a sacar el máximo partido aplicándolo a las necesidades y características de cada negocio. El objetivo es promover el uso de nuevas tecnologías entre las cooperativas, potenciar el uso de internet y apoyar el proceso de incorporación de nuevas herramientas útiles para las empresas, Administración y Organismos representativos del sector.

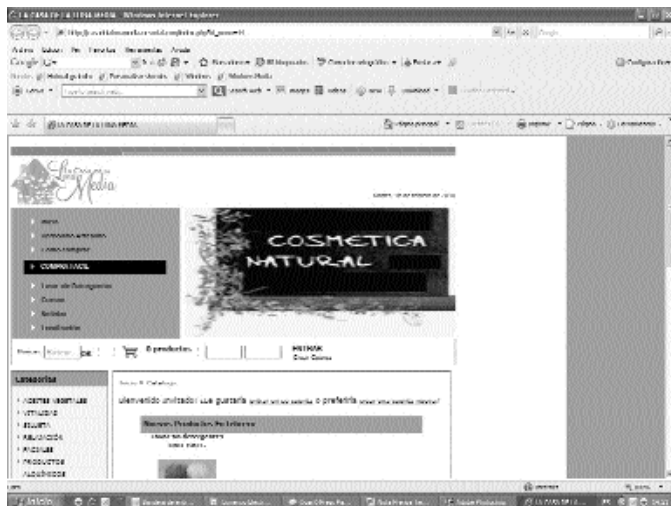
Fruto de esta colaboración 92 cooperativas han creado ya su propia página (52 de Valencia, 31 de Alicante y 9 de Castellón). Entre las principales novedades implementadas durante el último año destaca la posibilidad de instalar en cada web una tienda virtual que permite a los clientes realizar

sus compras a través de Internet; herramienta que ha tenido muy buena acogida entre las empresas. Desde hace unos meses la cooperativa El Arco del Hospital Coop.V., de Eslida (Castellón), publicó su web mediante este sistema con una tienda virtual incorporada.

### Venta on-line

La venta online representa para ellas un nuevo escaparate donde los clientes van a poder elegir los productos, elegir la forma de pago de las que disponga la tienda, confirmar los datos de envío y confirmar su compra. Desde el webgestión de ECSocial se pueden configurar todas las características de la tienda virtual, adaptándola a las necesidades de cada empresa.

## COOPER@TIVAS EN LA RED



VISITA LA TIENDA VIRTUAL DE LA COOPERATIVA EL ARCO DEL HOSPITAL EN <http://casadelalunamedia.ecsocial.com>

## ECOCD GESTIONA LA RECOGIDA SELECTIVA DE PLÁSTICOS TÉCNICOS



**T**érminos como policloruro de vinilo, polietileno, polipropileno, poliestireno o policarbonato no forman parte de nuestro lenguaje cotidiano, sin embargo, son los materiales de los que están hechos los CD, los mp3 y mp4 o las memorias USB, a los que estamos tan acostumbrados como consecuencia del arrollador avance de la llamada 'sociedad de la información'. La era digital, nacida hace poco más de una década con los primeros dispositivos de almacenamiento masivo de información, nos ha facilitado mucho el trabajo y ha revolucionado por completo nuestras formas de consumo de ocio. En cambio, la producción anual de estos objetos, que se cuenta por millones de unidades en todo el mundo, comienza a plantear un serio problema al que cabe dar respuesta. Se trata de material plástico de gran calidad y altas prestaciones técnicas para el desarrollo de numerosas aplicaciones que, si no se recupera, representa un foco importante de contaminación.

Estos objetos son reciclables en un 98,5%, pudiéndose volver a emplear en distintos campos y aplicaciones como tapas de luminarias, cajas de fusibles, carcasas de ordenador, piezas de microscopio, carcasas de prismáticos, cámaras fotográficas, proyectores de diapositivas, electrodomésticos, biberones, encendedores, filtros de cafetera, aspiradoras, secadores de pelo, máquinas de café, acristalamientos de seguridad, etc. De ahí la importancia de una gestión eficiente para reciclar estos objetos, labor que realiza Ecocd s.c.v., dedica a la recogida selectiva y la gestión de este tipo de residuos sólidos no peligrosos de material plástico.

Esta cooperativa, ubicada en Sant Joan de Alicante, realiza la instalación y mantenimiento de contenedores Punt CD y miniPuntCD, así como la recuperación de los materiales que se depositen en ellos para su posterior clasificación, gestión y devolución a la industria de la materia prima obtenida. Este servicio se ofrece tanto en interior de oficinas e instituciones como en la vía pública como servicio al ciudadano.

Además, este tipo de contenedores ofrece a empresas e instituciones la posibilidad de anunciarse mediante espacios publicitarios, además de tener la

**ESTOS OBJETOS SON  
RECICLABLES EN UN  
98,5%, PUDIÉNDOSE  
VOLVER A EMPLEAR EN  
MULTITUD DE CAMPOS  
Y APLICACIONES.**





opción de poder personalizar el contenedor PuntCD mediante el color corporativo de la entidad.

### ¿Cómo surgió la idea de dedicaros a esta actividad y hacerlo por vuestra cuenta?

Pues, como muchas veces surgen las buenas ideas, por casualidad. Quisimos saber qué hacer con un soporte óptico que se había rayado y ya no funcionaba, y al saber que está compuesto de un material de muy altas prestaciones comenzamos a indagar y descubrimos que al reciclarlo desde origen de forma selectiva se podrían volver a fabricar una serie de productos de buena calidad, aunque no se pudiesen utilizar para volver a fabricar cd's y dvd's. Nos dimos cuenta que al igual que con los soportes ópticos existen productos que, o bien porque la sociedad desconoce la posibilidad de reciclarlos, o bien porque no tienen puntos cercanos donde hacerlo, se mezclan con el resto de residuos y se pierde toda posibilidad de alargar al máximo su aprovechamiento y aplicarles un ciclo de vida correcto. Nos dimos cuenta que creando puntos donde unificar la recuperación selectiva podríamos cubrir una necesidad latente, y cada vez con más demanda, y viendo el apoyo recibido por las instituciones, como los reconocimientos obtenidos, decidimos emprender el camino por nuestra cuenta.

Desarrollando e innovando con la creación de nuestro sistema PuntCD para la recuperación selectiva de residuos como soportes ópticos, cartuchos de tinta, pilas o pequeños RAEE (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos), hemos querido mostrar que la recuperación de los residuos no son sólo cajas de cartón o grandes contenedores de basura, sino que con un sistema adecuado se puede integrar perfectamente dentro de nuestras ciudades, de forma independiente y que a su vez se integre en el mobiliario urbano gracias a un esmerado diseño y una gran adaptabilidad.

### ¿Y por qué decidisteis constituir la empresa como cooperativa?

Somos tres socios fundadores y tras pedir consejo a muchas personas experimentadas, nos decantamos por la cooperativa ya que su sistema de gestión facilita mucho el trabajo, sobre todo al tratarse de una empresa de nueva creación y joven.

### ¿Cuáles son vuestros clientes?

Trabajamos generalmente con dos tipos de clientes. En primer lugar instituciones públicas, como Ayuntamientos, centro educativos, etc., interesados en ir más allá en la gestión de residuos. Y, en segundo lugar, con empresas que desean formar parte de esta iniciativa y, a la vez, darse a conocer utilizando los soportes informativos y publicitarios que incorpora nuestro sistema de recuperación selectiva.

### ¿Cuántos contenedores tenéis depositados en municipios y empresas?

En breve contaremos con más de 30 unidades instaladas entre poblaciones de Alicante, Valencia, Almería y Albacete y estamos gestionando la instalación con Universidades para que los estudiantes de estos ciclos, que son los que más usan los elementos que recuperamos, puedan darle una salida sostenible una vez dejen de usarlos o queden inservibles.

### En vuestra opinión, ¿la sociedad está suficientemente concienciada sobre la necesidad de reciclar este y otro tipo de residuos no peligrosos?

La sociedad sí, el problema real es que no encuentra los medios para hacerlo o, si los hay, son caros. Una de nuestras propuestas a instituciones públicas supone un coste CERO y, la verdad, poca gente coge el coche para ir al Eco Parque municipal a tirar 10 cd's y un cargador de móvil. En cambio, si en la vía pública y cerca de casa tienen puntos donde depositar esos residuos la probabilidad de alcanzar cifras altas y realizar una gestión realmente sostenible aumenta en proporciones inimaginables. Se trata de facilitar unas cosas para mejorar otras.



Para contactar con ECOCD Coop. V.:  
Calle del Mar, 17 bajo  
(Sant Joan d'Alacant).  
Tel. 96 565 30 04  
info@ecocd.es  
www.ecocd.es

*Servicio integral de recogida selectiva de cd's, dvd's y pequeños RAEE en un solo punto*



*facilitamos unas cosas...  
para mejorar otras.*

[www.ecocd.es](http://www.ecocd.es)    [info@ecocd.es](mailto:info@ecocd.es)

